



Dr. Otto Bruckner Becerra
asesor jurídico
INSTRUCTIVO
DIRECTOR NACIONAL DE
DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DIR. D.D.RR. N° 005/2013

LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE
REFERENCIA DOY FE

Sucre, 07 de Diciembre de 20 13

De : Dr. Rolando Claros Ortiz

DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES

A : **REGISTRADORES DISTRITALES, SUBREGISTRADORES Y
REGISTRADORES, ZONALES, PROVINCIALES.**

Fecha : Sucre, 26 de febrero de 2013

Ref **Corrección de datos identidad mediante sub
inscripción, en caso de solicitud de los Herederos en
aplicación de la ley 247**

La Dirección Nacional de Derechos Reales y el **PROREVI**, en base a la coordinación inter institucional y el principio de economía, simplicidad y celeridad, que debe primar en los procedimientos administrativos; es en base a estos principios que se instruye, a los señores: Registradores Distritales, Sub registradores y Registradores, zonales y Provinciales a nivel Nacional; aplicar lo dispuesto mediante **Cite MOPSV-VMVU-PROREVI No. 039/2013 de fecha 25 de febrero de 2013** emirido por la Coordinadora Generalde **PROREVI** Arq. Rocio Ticona Pimetel.

Por su importancia, se debe dar cumplimiento en forma inmediata a este instructivo con la notificación de la misma.

Con este motivo, saludo a ustedes.

Atentamente,

Rolando Claros Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS REALES
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Copia: Archivo